"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): GRAND UCAYALI S.A.C.
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-024-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 167-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
Inicio de vigencia del Plan: 05/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 494.38
Consultor/Regente que suscribió el plan: SANDOVAL SIFUENTES FRANKLIN ADRIEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 10/10/2014, Término: 10/10/2014
Nro Res. Inicio PAU: 116-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 696-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.94U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana domesticata* \| *Cachimbo*		23.994	23.733	11.48	48,4%	47,8%
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		304.392	275.001	53.08	19,3%	17,4%

3	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		36.884	36.737	15.17	41,3%	41,1%
4	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		129.114	129.095	35.47	27,5%	27,5%

Fuente: Resolución N° 696-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:20:13

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.